

Comparación entre las Competencias Transversales/Genéricas del Logopeda en España y Europa. Propuesta de Reformulación

Natividad García-Atarés; Rosa Belén Santiago-Pardo; Natalia Jimeno-Bulnes*

Recibido 10 de junio de 2021 / Primera Revisión 8 de julio de 2021 / Aceptado 10 de octubre de 2021

Resumen. Desde los inicios del modelo educativo del Espacio Europeo de Educación Superior, la formación de los estudiantes de grado tiene como fin prioritario la adquisición de unas competencias profesionales que respondan a la realidad social. La definición y adquisición de dichas competencias son esenciales para la formación continua del profesional, el diseño y desarrollo de planes educativos e implementación de servicios asistenciales. El objetivo del trabajo es realizar un análisis comparativo entre las actuales competencias profesionales transversales/genéricas del logopeda en España y en Europa. Se ha utilizado la relación de competencias transversales recogidas en el Libro Blanco del Grado en Logopedia, la orden CIN y las competencias genéricas establecidas en el proyecto internacional NetQues (Red para la Unificación de Estándares y Calidad de los Programas Educativos de Logopedia en Europa). Se ha realizado un estudio cualitativo de documentos para identificar similitudes y diferencias entre ellos. Los resultados establecen las relaciones entre las competencias transversales en España y las genéricas en Europa y se propone un listado completo y claro de competencias transversales que pueda ser referencia para los logopedas españoles e idealmente de Europa. Como conclusiones cabe resaltar que hay equivalencias entre las competencias transversales españolas y las consensuadas en el proyecto europeo NetQues. Tanto las competencias transversales españolas como las europeas pueden agruparse y reducir su número. La reformulación de las competencias transversales es una oportunidad para facilitar su manejo a los estudiantes, formadores y profesionales interesados.

Palabras clave: Competencia genérica; competencia transversal; Espacio Europeo de Educación Superior; logopedia; profesión.

[en] Comparison between the speech and Language Therapist's Transversal / Generic Competences in Spain and Europe. Reformulation

Abstract. Since the beginning of the educational model of the European Higher Education Area more than 20 years ago, the training of undergraduate students has as a priority aim the acquisition of professional skills that respond to social reality. The definition and acquisition of these competences is essential for the professional's continuous training, the design and development of educational programmes and the implementation of healthcare services. The objective is to carry out a comparative analysis of the speech and language therapist's transversal/generic professional competences in Spain and Europe. The lists of transversal competences collected in the White Book of the Degree in Speech and Language Therapy, the CIN order, and the list of generic competences established in the international project NetQues (*Network for Tuning Standards and Quality of Education programmes in Speech and Language Therapy across Europe*) have been used. A qualitative analysis of documents has been performed in order to identify similarities and differences among them. The relationships between the transversal competences in Spain and the generic competences in Europe are established; a complete and clear list of transversal competences is proposed. This list of transversal competences is a potential reference for Spanish and ideally European speech and language therapists. Concerning conclusions, there are equivalences between Spanish transversal competences and those agreed in the European NetQues project. Spanish and European transversal competences can be grouped together and reduced in number. The reformulation of transversal competences is an opportunity to facilitate their management by interested students, trainers, and professionals.

Key words: Generic competence; transversal competence; European Higher Education Area (EHEA); speech and language therapy; profession.

Sumario: Introducción. Método. Resultados. Discusión. Conclusiones. Bibliografía.

Cómo citar: García-Atarés, N., Santiago-Pardo, R. B., Jimeno-Bulnes, N. (2022). Comparación entre las Competencias Transversales/Genéricas del Logopeda en España y Europa. Propuesta de Reformulación. *Revista de Investigación en Logopedia* 12(1), e76525. <https://dx.doi.org/10.5209/rlog.76525>

* Grado en Logopedia. Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.
atares@med.uva.es rosabelen.santiago@uva.es natalia.jimeno@uva.es

Introducción

El término *competencia*, tal y como se utiliza en los actuales planes de estudio de grado y postgrado de todo el territorio español, se refiere solo a una de las distintas acepciones recogidas en los diccionarios de lengua española. Según la Real Academia Española (RAE), competencia es la pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado. Las competencias profesionales son el conjunto integrado de habilidades, conocimientos y aptitudes que se necesitan para desempeñar un empleo específico o desarrollar determinadas actividades profesionales.

Con el modelo educativo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (European Ministers of Education, 1999) la formación de los estudiantes de grado tiene como objetivo prioritario facilitar la adquisición de una serie de competencias profesionales que la sociedad demanda y espera de un titulado (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, 2007; Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, 2011).

Para que el futuro titulado pueda adquirir dichas competencias, y más adelante ejercer su trabajo de forma adecuada, es esencial definir qué son y cuáles son las competencias profesionales, personales y laborales que debe alcanzar. Dichas competencias deben estar argumentadas y recogidas en los planes de estudio de toda titulación y constituyen una declaración de logros a alcanzar con los diferentes programas educativos integrados en un determinado plan global.

Por otra parte, las competencias declaradas de una profesión son necesarias para la evaluación de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El modelo de Convergencia Europea y el denominado Proyecto Tuning, de carácter internacional, han tratado de buscar puntos de referencia y entendimiento entre los programas de las diversas universidades al tiempo que se respeta la independencia académica; así se han delimitado un conjunto de competencias genéricas que “*identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a todas o la mayoría de las titulaciones, tales como la capacidad de aprender, de tomar decisiones, de diseñar proyectos, las destrezas administrativas, etc.*” (González & Wagenaar, 2003).

En 2006, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) gestiona el proyecto PISA con la idea de definir y seleccionar las competencias clave dentro del ámbito académico y social, y así lo recoge en un documento de trabajo el Ministerio de Educación y Ciencia. Las competencias son más que conocimientos y destrezas; son una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitan a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un contexto académico, profesional o social determinado. Por ejemplo, la habilidad de un individuo para comunicarse de forma efectiva es una competencia que se puede apoyar en su conocimiento del lenguaje, sus destrezas prácticas en tecnología e información y sus actitudes con las personas con las se comunica.

De esta forma, y atendiendo a su contenido, estas competencias genéricas se clasifican en varios tipos: instrumentales, interpersonales y sistémicas (González & Wagenaar, 2003).

Las competencias genéricas instrumentales se refieren a habilidades cognitivas o capacidades para entender y utilizar las ideas relacionadas con las cuestiones que se abordan; las capacidades metodológicas para manipular el medio: organización del tiempo, estrategias de aprendizaje, toma de decisiones y resolución de problemas; las destrezas tecnológicas relacionadas con el uso de medios técnicos como ordenadores y con la gestión de la información; y las destrezas lingüísticas como la comunicación oral y escrita, el conocimiento de un idioma o las habilidades comunicativas.

Las competencias genéricas interpersonales favorecen los procesos de interacción e integración social. Comprenden tanto capacidades individuales, como la expresión de los sentimientos, de las propias percepciones sobre un asunto, la capacidad de crítica y autocrítica..., como las destrezas sociales relacionadas con las habilidades interpersonales, el trabajo en equipo, el compromiso ético con los otros.

Las competencias genéricas sistémicas están relacionadas con aquellas habilidades y capacidades de comprensión, sensibilidad y conocimiento que permiten apreciar las relaciones y vinculaciones de las partes de un todo. Estas capacidades incluyen las destrezas para planificar cambios con el fin de mejorar los sistemas en su conjunto y diseñar otros nuevos. Requieren como base la adquisición previa de capacidades instrumentales e interpersonales.

Por otra parte, existen otro tipo de competencias, las específicas de cada área temática que incluyen los conocimientos y las destrezas propias de cada campo de estudio y/o profesión, de las que en este estudio no nos ocuparemos.

En España, las competencias profesionales del logopeda han sido establecidas por la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo (BOE nº 73, de 26 de marzo) en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de logopeda. Para la presente orden se utilizó como referencia principal el Libro Blanco de Logopedia (Gallego *et al.*, 2004), elaborado a partir de los siguientes documentos: perfil del *Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes / Logopedes de l'Union Européenne* (CPLOL), *Che cosa è la Logopedia de la Federazione Logopedisti Italiani*, documento de Competencias de la Universidad de Aveiro (Portugal), documento *Scope of Practice in Speech-Language Pathology* de la *American Speech-Language-Hearing Association* (ASHA), Decreto 2002-721 de mayo del 2002, relativo a los actos profesionales y al ejercicio de la profesión del logopeda del estado francés, y el *Document de Perfil Professional del Col·legi de Logopedes de*

Catalunya. Los autores del Libro Blanco encuestaron a casi 500 profesionales y empleadores, y se contó con informadores destacados para la redacción del listado de competencias.

Según el Libro Blanco de Logopedia (Gallego *et al.*, 2004), el logopeda debe estar preparado para actuar en distintos escenarios profesionales, algunos claramente definidos y otros emergentes y cambiantes. Se reconocen como habituales los ámbitos hospitalarios, educativos, asistenciales primarios y las organizaciones de prestación de servicios sociales de titularidad pública o privada. Pero el logopeda debe ser competente para adaptarse a nuevas posibilidades de actuación, pues las necesidades de mejora en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y los trastornos orales no verbales, en sus aspectos tanto normales como patológicos, no son exclusivas de los entornos mencionados. Para delimitar dichas competencias, en el Libro Blanco se formularon 22 competencias transversales, además de 20 específicas, 12 de conocimientos y 4 de habilidades comunicativas.

Estas competencias, establecidas tanto por el Libro Blanco como la Orden CIN/726/2009, se recogen de forma diversa en los actuales planes de estudio de las universidades españolas.

En 2010, la *International Association of Communication Sciences and Disorders* recomienda que el programa educativo de logopedia (*Speech Language Pathology and Audiology*) incluya dos tipos de contenidos (IALP, 2010). Por una parte, conceptos de las disciplinas que la sustentan: lingüística, ciencias comportamentales como psicología y pedagogía, ciencias biomédicas clínicas y preclínicas, así como aspectos éticos; por otra parte, el programa ha de cubrir las áreas temáticas propias de la logopedia: variedades de la comunicación normal y patológica, métodos de evaluación y diagnóstico, métodos de intervención y asesoramiento, uso de recursos, consecuencias de los trastornos de la comunicación para las familias y contactos sociales, ámbitos sociales y organizativos en los que trabajan los logopedas. Precisamente este artículo está incluido en un monográfico de la revista *Folia Phoniatrica et Logopaedica*, publicación oficial de la mencionada IALP, sobre la formación académica del logopeda en una gran diversidad de contextos y países, por ejemplo Irlanda, Brasil y Japón, como muestra de la formación en Europa, América y Asia respectivamente (Fernandes *et al.*, 2010; Iitaka & Otomo, 2010; Leahy *et al.*, 2010).

Todo ello fue considerado en el proyecto europeo NetQues, coordinado por el CPOOL, actual *European Speech and Language Therapy Association* (ESLA), realizado entre los años 2010 y 2013, y financiado por la Unión Europea (Patterson, Lowit y Kalf, 2011). En este proyecto se estableció una relación de competencias que requiere un logopeda recién titulado para ejercer su profesión. Estas competencias se clasificaron, recuperando la terminología Tuning, en competencias específicas de la profesión y en competencias genéricas: instrumentales, interpersonales e intrapersonales y sistémicas (CPOOL/NetQues. Project coordinator: Patterson, 2013; Patterson *et al.*, 2015; Rodríguez *et al.*, 2014).

Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido hallar ningún trabajo comparativo ni de ajuste entre las competencias profesionales del logopeda en España y las consensuadas en el proyecto NetQues.

En este momento, parece que ha pasado el tiempo suficiente y se ha acumulado una experiencia considerable como para plantearse una revisión de las competencias de logopedia en España y un ajuste con las europeas.

Tal y como ya hemos señalado anteriormente, puesto que las competencias declaradas de una profesión son necesarias para la evaluación de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, consideramos imprescindible que dichas competencias sean claras, unívocas, bien definidas, fácilmente trasladables al plan de estudios, comprensibles por docentes y discentes y, por supuesto, convergentes con las europeas.

Cabe pensar que, si el número de competencias transversales es limitado, si su lectura es coherente, si se utiliza un lenguaje común en todos los centros nacionales, adaptado a la terminología europea, todo ello contribuirá a concienciar a los estudiantes y educadores de logopedia sobre el alcance de su aprendizaje para la futura práctica profesional.

Hasta la fecha poco se ha investigado sobre la percepción de la adquisición de competencias, exceptuando el trabajo de Rodicio e Iglesias (2011) de la Universidad de A Coruña. Estas autoras señalan que “los logopedas precisan potenciar la capacidad de resolución de problemas, la creatividad, la capacidad de análisis y síntesis, así como la capacidad de trabajo autónomo e iniciativa y la capacidad de trabajar de forma colaborativa”, competencias todas ellas transversales, imprescindibles en su actividad profesional y por tanto a tener en cuenta en su formación.

El objetivo del trabajo es realizar un análisis comparativo entre las actuales competencias profesionales transversales/genéricas del logopeda en España y en Europa.

Para ello, nos proponemos buscar entre las competencias españolas aquellas que estén relacionadas, bien porque transmiten ideas parecidas o bien porque aun siendo diferentes, juntas pueden dar origen a una idea más completa. Además, pretendemos identificar entre las competencias transversales españolas aquellas que se corresponden con las competencias genéricas europeas, asociarlas y, finalmente, redefinirlas para que presentadas de forma clara y completa ayuden a su adquisición.

Método

Para analizar las actuales competencias profesionales en España, se ha utilizado el listado de competencias profesionales, denominadas transversales, que se muestra en el Libro Blanco del Título de Grado en Logopedia (Gallego

et al., 2004). Estas competencias se recogen de forma somera en la Orden CIN/726/2009. Se han consultado igualmente las competencias transversales contempladas por todas las universidades del territorio nacional, las cuales no se han utilizado en este trabajo debido a las diferencias entre las mismas; no obstante, todas han sido extraídas del Libro Blanco y la orden CIN.

Tabla 1. Relación de competencias transversales (CT) del logopeda en España

CT1.	Debe ser capaz de observar y escuchar activamente.
CT2.	Motivación por la calidad de la actuación.
CT3.	Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.
CT4.	Trabajo en equipo.
CT5.	Compromiso ético.
CT6.	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario.
CT7.	Creatividad en el ejercicio de la profesión.
CT8.	Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.
CT9.	Habilidad en las relaciones interpersonales.
CT10.	Capacidad de organización y planificación.
CT11.	Adaptación a nuevas situaciones.
CT12.	Resolución de problemas.
CT13.	Razonamiento crítico.
CT14.	Capacidad de análisis y síntesis.
CT15.	Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.
CT16.	Conocer y manejar las nuevas tecnologías.
CT17.	Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión.
CT18.	Iniciativa y espíritu emprendedor.
CT19.	Gestionar la relación con el otro.
CT20.	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CT21.	Capacidad de gestión de la información.
CT22.	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Fuente: Gallego *et al.*, 2004; Orden CIN/726/2009.

Respecto al ámbito europeo, se ha empleado el listado de competencias profesionales de logopedia establecido en el proyecto internacional NetQues, Red para la Unificación de Estándares y Calidad de los Programas Educativos de Logopedia en Europa. En él participaron 65 instituciones de los 31 países europeos, los 27 estados miembros de la Unión Europea, más Liechtenstein, Noruega, Islandia y Turquía, habiendo colaborado también Suiza y Croacia (CPLOL/NetQues. Project coordinator: Aileen Patterson, 2013; Patterson *et al.*, 2011, 2015). En España, el proyecto NetQues fue coordinado inicialmente por la Dra. Jimeno de la Universidad de Valladolid (Jimeno *et al.*, 2012), y posteriormente por la Dra. Rodríguez de la Universidad de Castilla-La Mancha (Rodríguez *et al.*, 2014).

Así pues, el proyecto NetQues establece los puntos mínimos de referencia (*benchmarks*) para un logopeda recién titulado a partir de la revisión de la documentación disponible en ese momento a nivel mundial (CPLOL/NetQues, 2013; Patterson *et al.*, 2015; Rodríguez *et al.*, 2014).

El listado final de competencias genéricas (Tabla 2) y específicas se elaboró a partir de un listado inicial de 98 competencias: 38 genéricas de tres tipos (interpersonales e intrapersonales, sistémicas e instrumentales) y 60 específicas. El listado fue traducido a 24 idiomas de la Unión Europea y enviado en forma de encuesta a tres colectivos: personal académico de logopedia, titulados recientes en logopedia y empleadores de logopedas. Se obtuvo un elevado acuerdo entre los tres colectivos acerca de las competencias genéricas esenciales para ejercer como logopeda y que, por tanto, deben adquirirse durante el periodo educativo en Europa.

Tabla 2. Competencias genéricas (CG) del logopeda en Europa obtenidas del proyecto NetQues

Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:	
CG.I. Competencias genéricas interpersonales e intrapersonales	
CG.I.1.	Mostrar un comportamiento honesto, sincero y fiable.
CG.I.2.	Mostrar empatía con pacientes y colegas.
CG.I.3.	Extraer información de los informantes de manera eficiente y considerada.
CG.I.4.	Proporcionar retroalimentación precisa de una manera comprensible.
CG.I.5.	Mostrar habilidades sociales: asertividad, cooperación y negociación.
CG.I.6.	Apreciar la diversidad y el multiculturalismo.
CG.I.7.	Mostrar iniciativa y actitud positiva.
CG.I.8.	Ser crítico consigo mismo y reflexionar sobre su propia actuación.
CG.I.9.	Mostrar capacidad de recuperación para hacer frente a las demandas de la profesión para mantener la autoestima y controlar el estrés.
CG.II. Competencias genéricas sistémicas	
CG.II.1.	Asumir la responsabilidad de desarrollar sus propios conocimientos y habilidades a lo largo de su vida.
CG.II.2.	Trabajar de forma independiente y autónoma.
CG.II.3.	Modificar su propio comportamiento y enfoque para adaptarse a nuevas situaciones.
CG.II.4.	Formular soluciones creativas y originales para situaciones nuevas.
CG.II.5.	Realizar una búsqueda de la literatura científica para encontrar la información más relevante para responder a una pregunta.
CG.III. Competencias genéricas instrumentales	
CG.III.1.	Usar habilidades y materiales apropiados y efectivos en la comunicación escrita, oral y visual de la información y la instrucción.
CG.III.2.	Recopilar datos usando varios métodos, incluyendo revisión de la literatura, entrevistas, cuestionarios y observación.
CG.III.3.	Identificar el factor más importante en un problema y sugerir soluciones.
CG.III.4.	Expresar la solución o decisión preferida de una manera comprensible y esbozar las medidas concretas necesarias.
CG.III.5.	Identificar los riesgos o peligros asociados a cada posible solución.
CG.III.6.	Utilizar este conocimiento para seleccionar la solución más adecuada a las circunstancias particulares.
CG.III.7.	Analizar la información para extraer las conclusiones pertinentes y reconocer las implicaciones de estas conclusiones.
CG.III.8.	Sintetizar información de diversas fuentes para seleccionar un curso apropiado de acción o para responder a una pregunta.
CG.III.9.	Aplicar los principios legales y éticos en la gestión de la información y proteger la integridad, fiabilidad y autenticidad de los registros.
CG.III.10.	Dividir las tareas en pasos concretos y planifica programas con objetivos realistas, teniendo en cuenta todas las demás exigencias.
CG.III.11.	Cumplir con los objetivos o la entrega de resultados a tiempo.

Fuente: CPLOL/NetQues, 2013; Rodríguez *et al.*, 2014. Nota: Las competencias se han enumerado para facilitar la identificación y manejo de las mismas.

De acuerdo con los objetivos establecidos, la metodología utilizada ha consistido en un estudio cualitativo que se ha desarrollado en dos fases. La primera ha sido la inspección minuciosa de las competencias transversales redactadas en el Libro Blanco, con la finalidad de identificar aquellas competencias con contenidos relacionados o complementarios. En la segunda, se ha comparado este listado con las competencias genéricas en Europa, con el fin de reconocer y asociar aquellas que tengan un significado igual o similar a las españolas, así como identificar las competencias no señaladas en España. En esta fase ha de tenerse en cuenta, en primer lugar, la terminología diferente empleada en una y otra clasificación (Tabla 3) y recordar su definición (ver introducción).

Las autoras de la presente publicación cuentan con amplia experiencia docente y de gestión en la titulación de Logopedia desde hace más de 25 años. Además, han participado activamente en la elaboración de ambos listados de competencias transversales o genéricas de logopedia en su calidad de representantes de su universidad, tanto en la comisión para la elaboración del Libro Blanco de Logopedia como en la red internacional del proyecto NetQues.

Tabla 3. Comparación entre la terminología relativa a las competencias nacionales y europeas

Competencias en España			Competencias en Europa		
Tipo y subtipos	Nombre abreviado	Número	Tipo y subtipos	Nombre abreviado	Número
Transversales	CT	22	Genéricas	CG	25
			• Interpersonales e intrapersonales	CG.I	9
			• Sistémicas	CG.II	5
			• Instrumentales	CG.III	11

Fuente: elaboración propia.

Resultados

Las competencias transversales en España (CT) fueron publicadas en el Libro Blanco de Logopedia, y recogidas en el programa VERIFICA de la mayoría de las universidades españolas, si bien con un orden y narración algo distintos. Como se observa en las Tablas 1 y 3, son un total de 22 competencias que deberían alcanzar todos los graduados para poder ejercer su profesión. En la Orden CIN 2009 solo se recogen algunas de ellas en el apartado *Objetivos*, y también han sido consideradas en este trabajo.

Las competencias transversales se corresponden con las competencias genéricas en Europa (CG), si bien estas son más numerosas –hasta 25– y se ordenan en tres grupos: 9 competencias genéricas interpersonales e intrapersonales (CG.I), 5 competencias sistémicas (CG.II) y 11 competencias instrumentales (CG.III) (Tablas 2 y 3). Huelga decir que no deben confundirse las competencias genéricas europeas con las generales que aparecen en el Libro Blanco de España.

Por otra parte, algunas de las competencias específicas europeas (CE) tienen un carácter global, común a muchos profesionales, por lo que para su análisis se han trasladado al apartado de transversales o genéricas, como por ejemplo CE.IV.2 que engloba la logopedia en el marco ético de todo profesional en el entorno nacional: *Observar el código ético del organismo nacional de profesionales, del empleador y/o del gobierno*.

A continuación, en la Tabla 4 se analizan las sucesivas competencias transversales españolas, se asocian con otras relacionadas, españolas y europeas si es el caso, y se propone una nueva redacción que aúne todos los aspectos considerados por las anteriores y que un recién titulado debe ser capaz de realizar.

Tabla 4. Relación entre las competencias transversales españolas y las competencias europeas.
Propuesta de nueva redacción

Competencias Transversales españolas (CT)	Competencias europeas Genéricas (CG) o Específicas (CE) relacionadas o complementarias
CT1 <i>Debe ser capaz de observar y escuchar activamente.</i>	CG.I.3 <i>Extraer información de los informantes de manera eficiente y considerada.</i>
PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de: CT1 OBSERVAR Y ESCUCHAR ACTIVAMENTE PARA INFORMARSE DE FORMA EFICAZ.	
CT2 <i>Motivación por la calidad de la actuación.</i>	CG.III.11 (genérica instrumental) y CE.IV.3. (específica), haciendo referencia a la motivación personal y la responsabilidad en el ejercicio profesional. CG.III.11 <i>Cumplir con los objetivos o la entrega de resultados a tiempo.</i>
PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de: CT2. MOSTRAR MOTIVACIÓN POR LA CALIDAD DE LA ACTUACIÓN, CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS Y LOS PLAZOS DE TIEMPO ASIGNADOS.	

Competencias Transversales españolas (CT)	Competencias europeas Genéricas (CG) o Específicas (CE) relacionadas o complementarias
<p>CT3 <i>Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.</i> Puede asociarse con otras competencias transversales:</p> <p>CT8 <i>Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.</i></p> <p>CT13 <i>Razonamiento crítico.</i></p> <p>CT14 <i>Capacidad de análisis y síntesis</i> lo que interpretamos aquí como la capacidad de estudiar los pros y contras de cada decisión.</p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT3 TOMAR DECISIONES BIEN DOCUMENTADAS Y RAZONADAS, IDENTIFICANDO LAS VENTAJAS Y LOS RIESGOS DE CADA ACTUACIÓN, Y ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DE CADA DECISIÓN TOMADA.</p>	<p>Además, están relacionadas con las europeas genéricas: interpersonal CG.I.8, sistémica CG.II.2 e instrumentales CG.III.5 y CG.III.7, y la específica CE.II.15.</p> <p>CG.I.8 <i>Ser crítico consigo mismo y reflexionar sobre su propia actuación.</i></p> <p>CG.II.2 <i>Trabajar de forma independiente y autónoma.</i></p> <p>CG.III.5 <i>Identificar los riesgos o peligros asociados a cada posible solución.</i></p> <p>CG.III.7 <i>Analizar la información para extraer las conclusiones pertinentes y reconocer las implicaciones de estas conclusiones.</i></p> <p>CE.II.15 <i>Tomar decisiones razonadas para iniciar, continuar, modificar o suspender el uso de las técnicas, tratamientos o procedimientos.</i></p>
<p>Las CT4 y CT6 recogen la capacidad de trabajar con otros profesionales.</p> <p>CT4 <i>Trabajo en equipo.</i></p> <p>CT6 <i>Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT4 TRABAJAR EN EQUIPO GENERANDO PLANES DE ACTUACIÓN CONJUNTOS Y COMPLEMENTARIOS.</p>	<p>No existe ninguna competencia genérica que indique la necesidad de saber trabajar en equipo, pero sí se señala en el ámbito profesional.</p> <p>CE.II.13 <i>Comprender las funciones de otros miembros del equipo inter/transdisciplinar y generar planes de intervención en colaboración con ellos.</i></p>
<p>CT5 <i>Compromiso ético</i> como persona y como profesional, que conoce y respeta el código deontológico.</p> <p>Objetivo 22 del Artículo 3 de la Orden CIN: <i>Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT5 MOSTRAR UN COMPROMISO ÉTICO, PERSONAL Y LABORAL, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS LEGALES Y EL CÓDIGO ÉTICO PROFESIONAL.</p>	<p>Revisadas las competencias europeas también se observa el interés por mantener unos principios y valores éticos que protejan a los usuarios y aporte fiabilidad a la profesión logopédica.</p> <p>CG.I.1 <i>Mostrar un comportamiento honesto, sincero y fiable.</i></p> <p>CG.III.9 <i>Aplicar los principios legales y éticos en la gestión de la información y proteger la integridad, fiabilidad y autenticidad de los registros.</i></p> <p>CG.III.11 señala un compromiso concreto importante dentro de la ética profesional: <i>Cumplir con los objetivos o la entrega de resultados a tiempo.</i></p> <p>CE.IV.2 <i>Observar el código ético del organismo nacional de profesionales, del empleador y/o del gobierno.</i></p>
<p>CT7 <i>Creatividad en el ejercicio de la profesión.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT6 FORMULAR SOLUCIONES CREATIVAS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.</p>	<p>La competencia europea que menciona este aspecto creativo necesario en la práctica logopédica es:</p> <p>CG.II.4 <i>Formular soluciones creativas y originales para situaciones nuevas.</i></p>
<p>CT9 <i>Habilidad en las relaciones interpersonales.</i></p> <p>CT19 <i>Gestionar la relación con el otro.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT7 MOSTRAR HABILIDADES SOCIALES: EMPATÍA, ASERTIVIDAD, COOPERACIÓN Y NEGOCIACIÓN QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN.</p>	<p>Esta capacidad la encontramos señalada con matices algo diferentes en varias competencias europeas genéricas del tipo interpersonal y específicas, orientadas a favorecer la relación del logopeda con todos los agentes que intervienen y así mejorar los resultados del proceso de evaluación y/o intervención:</p> <p>CG.I.2 <i>Mostrar empatía con pacientes y colegas.</i></p> <p>CG.I.4 <i>Proporcionar retroalimentación precisa de una manera comprensible.</i></p> <p>CG.I.5 <i>Mostrar habilidades sociales: asertividad, cooperación y negociación.</i></p>

Competencias Transversales españolas (CT)	Competencias europeas Genéricas (CG) o Específicas (CE) relacionadas o complementarias
<p>CT10 <i>Capacidad de organización y planificación.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT8 PLANIFICAR LAS ACTUACIONES: ESTABLECER OBJETIVOS REALISTAS, ORDENAR LAS SUCESIVAS TAREAS Y CUMPLIR CON LOS PLAZOS MARCADOS.</p>	<p>Se puede asociar con las genéricas europeas:</p> <p>CG.III.10 <i>Dividir las tareas en pasos concretos y planificar programas con objetivos realistas, teniendo en cuenta todas las demás exigencias.</i></p> <p>CG.III.11 <i>Cumplir con los objetivos o la entrega de resultados a tiempo.</i></p>
<p>CT11 <i>Adaptación a nuevas situaciones.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT9 ADAPTARSE A NUEVAS SITUACIONES MODIFICANDO EL ENFOQUE Y EL COMPORTAMIENTO.</p>	<p>CG.II.3 <i>Modificar su propio comportamiento y enfoque para adaptarse a nuevas situaciones.</i></p>
<p>CT12 <i>Resolución de problemas.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT10 IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS Y APLICAR LAS SOLUCIONES MÁS ADECUADAS.</p>	<p>CG.III.3 <i>Identificar el factor más importante en un problema y sugerir soluciones.</i></p> <p>CG.III.6 <i>Utilizar este conocimiento para seleccionar la solución más adecuada a las circunstancias particulares.</i></p>
<p>CT15 <i>Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT11 APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA: DESARROLLAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE PERMITAN CRECER COMO PROFESIONAL A LO LARGO DE TODA LA VIDA.</p>	<p>El aprendizaje autónomo es también considerado dentro de las competencias europeas marcando aspectos concretos como la búsqueda bibliográfica o el desarrollo de las propias habilidades.</p> <p>CG.II.1 <i>Asumir la responsabilidad de desarrollar sus propios conocimientos y habilidades a lo largo de su vida.</i></p> <p>CG.II.5 <i>Realizar una búsqueda de la literatura científica para encontrar la información más relevante para responder a una pregunta.</i></p> <p>CE.IV.3 <i>Desarrollar el crecimiento personal como logopeda a través del conocimiento de las propias habilidades y del desarrollo de una amplia gama de habilidades interpersonales y de comunicación.</i></p>
<p>CT16 <i>Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.</i></p> <p>CT20 <i>Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.</i></p> <p>Objetivo 20 de la Orden CIN: Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT12 CONOCER Y MANEJAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN RELATIVAS AL ÁMBITO DE ESTUDIO.</p>	<p>CG.III.1 <i>Usar habilidades y materiales apropiados y efectivos en la comunicación escrita, oral y visual de la información y la instrucción.</i></p>
<p>CT18 <i>Iniciativa y espíritu emprendedor.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT13 MOSTRAR INICIATIVA, ESPÍRITU EMPRENDEDOR, ACTITUD POSITIVA Y RESILIENCIA.</p>	<p>CG.I.7 <i>Mostrar iniciativa y actitud positiva.</i></p> <p>CG.I.9 <i>Mostrar capacidad de recuperación para hacer frente a las demandas de la profesión para mantener la autoestima y controlar el estrés.</i></p>

Competencias Transversales españolas (CT)	Competencias europeas Genéricas (CG) o Específicas (CE) relacionadas o complementarias
<p>CT21 <i>Capacidad de gestión de la información.</i> Se complementa con la CT14. <i>Capacidad de análisis y síntesis</i></p> <p>Objetivo 21 de la Orden CIN: <i>Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT14 GESTIONAR CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN: BUSCAR INFORMACIÓN USANDO DISTINTOS MÉTODOS, ANALIZARLA Y SELECCIONAR AQUELLO MÁS EFICAZ, RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS.</p>	<p>CG.II.5 <i>Realizar una búsqueda de la literatura científica para encontrar la información más relevante para responder a una pregunta.</i></p> <p>CG.III.1 <i>Usar habilidades y materiales apropiados y efectivos en la comunicación escrita, oral y visual de la información y la instrucción.</i></p> <p>CG.III.2 <i>Recopilar datos usando varios métodos, incluyendo revisión de la literatura, entrevistas, cuestionarios y observación.</i></p> <p>CG.III.4 <i>Expresar la solución o decisión preferida de una manera comprensible y esbozar las medidas concretas necesarias.</i></p> <p>CG.III.8 <i>Sintetizar información de diversas fuentes para seleccionar un curso apropiado de acción o para responder a una pregunta.</i></p> <p>Y la europea de tipo específico</p> <p>CE.II.6 <i>Identificar lagunas en la información necesaria para comprender los trastornos del paciente, y buscar la información para llenar esos vacíos.</i></p>
<p>CT22 <i>Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, además de impulsar valores como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el fomento de la educación y la cultura de la paz.</i></p> <p>Objetivo 23 de la Orden CIN: <i>Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud de la salud en el contexto mundial en transformación.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT15 RECONOCER LA DIVERSIDAD Y LA MULTICULTURALIDAD, FOMENTAR LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE SEXO, RAZA O DISCAPACIDAD, IMPULSAR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE LA PAZ.</p>	<p>CG.I.6 <i>Apreciar la diversidad y el multiculturalismo.</i></p>
<p>Las competencias españolas que se refieren al dominio de la lengua donde se ejerce la profesión en su vertiente oral y escrita son dos y pueden asociarse:</p> <p>CT17 <i>Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión.</i></p> <p>Objetivo 19 de la Orden CIN: <i>Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.</i></p> <p>PROPUESTA DE REDACCIÓN. Un logopeda recién titulado debe ser capaz de:</p> <p>CT16 MANEJAR CORRECTAMENTE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA DEL ENTORNO PARA PERMITIR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA UTILIZANDO UNA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DEL LENGUAJE, PRODUCCIÓN DEL HABLA Y CALIDAD DE LA VOZ.</p>	<p>Las europeas que pueden relacionarse, aunque solo parcialmente, son:</p> <p>CG.III.1 <i>Usar habilidades y materiales apropiados y efectivos en la comunicación escrita, oral y visual de la información y la instrucción.</i></p> <p>CG.III.4 <i>Expresar la solución o decisión preferida de una manera comprensible y esbozar las medidas concretas necesarias.</i></p>

Resumiendo, la nueva lista de competencias transversales propuesta incluye todas las competencias transversales recogidas en el Libro Blanco, algunos de los objetivos señalados en el Artículo 3 de la Orden CIN/726/2009 y todas las genéricas europeas. Además, se han considerado algunas de las competencias específicas europeas por su contenido complementario a las anteriores, aunque sea ya referido a la profesión logopédica.

Discusión

Con el objetivo de realizar un análisis comparativo entre las actuales competencias transversales del logopeda en España y las genéricas en Europa, se ha realizado un estudio cualitativo de la redacción y el significado de cada una de las competencias que integran ambos listados y se han buscado similitudes y diferencias entre ellas, respetando sus contenidos. Ello ha conducido a una propuesta de reformulación de competencias profesionales transversales o genéricas del logopeda, con una redacción consensuada entre los autores, precisa e integrada, que queda expuesta para su debate y consideración por parte de profesionales, empleadores, formadores, investigadores y estudiantes.

Las competencias transversales son, en gran parte, habilidades personales y sociales que todo individuo lleva consigo en menor o mayor medida, si bien es cierto que los entornos familiar y educativo también determinan nuestra capacidad de trabajo, de organización y colaboración, nuestras motivaciones, la responsabilidad y el respeto a los demás.

Trabajar con y para otras personas exige que los profesionales cuenten con todas esas cualidades, y los planes de estudio las recogen para que, además de la formación específica de cada titulación, se consiga educar personas capaces de resolver con eficacia y fiabilidad las situaciones que exige su práctica laboral.

Así se consideró en el Libro Blanco de Logopedia (Gallego *et al.*, 2004), en el que se sumaron hasta 22 competencias transversales que el programa Verifica de cada centro universitario ha ido recogiendo, no siempre de forma completa, no siempre con igual redacción, extensión ni ordenación. Así pues, algunas universidades señalan las competencias de la titulación tal y como vienen descritas en la Orden CIN/726/2009, en la cual no se indican competencias transversales como tal, aunque sí son nombradas en dicho BOE en el apartado 3 como Objetivos, o dentro de las competencias específicas del módulo de prácticas profesionales. Otras universidades enumeran las competencias tal y como vienen recogidas en el Libro Blanco, otras hacen una selección de las mismas e incluso una de ellas las selecciona y clasifica siguiendo la nomenclatura *tuning*, en instrumentales, interpersonales y sistémicas (González & Wagenaar, 2003). Todo ello puede consultarse en la página web de la titulación de las diferentes universidades españolas.

Esta clasificación también es manejada dentro del proyecto europeo NetQues, pero es difícil mantenerla en nuestra propuesta puesto que se han unido competencias que en origen pertenecían a distintos grupos. Un ejemplo de ello es la CT3 propuesta, que aúna las nacionales CT3, CT8, CT13, CT14 y competencias genéricas europeas de los tres subtipos: CG.I.8 (interpersonal), CG.II.2 (sistémica), CG.III.5 y CG.III.7 (instrumentales), además de la competencia específica CE.II.15. Por otra parte, tampoco parece relevante la clasificación para su consideración.

Rodríguez y Revilla (2016) señalan que los estudiantes consideran importantes las competencias pese a tener la percepción de no conocerlas bien ni de haberlas adquirido de forma completa. Hasta cierto punto es comprensible, dada la inseguridad que deriva de la inexperiencia, pero también debe hacer reflexionar sobre la necesidad de insistir en las enseñanzas prácticas y dentro de los entornos en los que luego se tendrán que desenvolver los estudiantes. Además de la experiencia, se les debe proporcionar herramientas de apoyo: textos prácticos, web, blog y foros especializados de consulta, talleres prácticos, etc., que doten a los profesionales de la suficiente confianza para el desarrollo de sus competencias. Con todo, lo más importante es que el estudiante tenga la capacidad de buscar, seleccionar, analizar e integrar toda la información que maneja.

También habría que valorar si las competencias definidas en los planes de estudios son no solo diferentes entre centros sino también demasiado numerosas, repetitivas y difíciles de etiquetar. Un ejemplo son algunas competencias transversales necesarias para la adquisición de competencias específicas del logopeda, especialmente aquellas vinculadas al Practicum, pero que quizá no sea necesario incluir en ambos grupos, transversales y específicas. Ejemplos de esta reiteración son competencias como: *Adquirir la capacidad para el trabajo en grupo y cooperativo*, o *Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación*, señaladas ambas tanto dentro del grupo de las competencias transversales como en el de competencias específicas. Sin duda, un problema pragmático que convendría resolver.

Reducir el número de competencias y unir aquellas relacionadas quizá pueda interpretarse como pérdida de especificidad, pero también puede valorarse como ganancia en fiabilidad si las hacemos más completas. ¿De qué serviría tomar decisiones bien documentadas si no se asume la responsabilidad de tales decisiones? Ambas condiciones, decisiones bien documentadas y responsables, son imprescindibles y deben entenderse juntas.

El proyecto NetQues supuso un importante reto para sus participantes, procedentes de todos los países de la Unión Europea, logopedas y profesores universitarios de Logopedia que buscaban un lenguaje común para conseguir titulados competentes en su labor. Señaladas las competencias mínimas que garantizan la calidad de la actuación profesional en toda Europa (CPLOL/NetQues, 2013; Patterson *et al.*, 2015; Rodríguez *et al.*, 2014), y en línea con los principios del EEES, se muestra un especial interés en la formación continua, que requiere la adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad, la incorporación de nuevos avances científicos y tecnológicos, así como en la revisión y actualización de las competencias básicas.

Por otra parte, entre los objetivos del proyecto NetQues no solo está mejorar la formación de los logopedas de Europa; también la colaboración entre ellos, para lo que se necesita manejar una terminología y unos puntos de referencia comunes, en aras a fomentar la transparencia, potenciar la innovación y aumentar la calidad de la logopedia en el territorio internacional.

Nuestro trabajo cuenta con algunas limitaciones. La naturaleza cualitativa de nuestra investigación no permite cuantificar de algún modo nuestra propuesta de competencias transversales o genéricas, ni por supuesto predecir su

actual validez o futura aceptación. No obstante, entre sus posibles fortalezas se encuentra la de aportar una visión crítica, y consensuada entre varios autores, de las competencias generales de los profesionales de la logopedia que puede extenderse a los diversos actores implicados: estudiantes, logopedas, profesorado, instituciones académicas, empleadores y los propios clientes.

En cuanto a las futuras líneas de investigación, se sugieren las siguientes: estudio del uso y difusión a los actores implicados de un lenguaje común respecto a las competencias transversales/genéricas del logopeda; y comparación de las competencias específicas de los logopedas en España y en Europa, como la recogida por el proyecto NetQues. Finalmente, dado que aunando ideas relacionadas y redactándolas de forma concisa, se recuerda a los docentes, estudiantes y logopedas la existencia y la necesidad de adquirir unas habilidades individuales y colaborativas, en caso de reformulación de las competencias profesionales del logopeda podría estudiarse el efecto en su motivación y aprendizaje.

Conclusiones

Las competencias transversales del logopeda en España se corresponden de forma adecuada con las competencias genéricas (y algunas específicas) de Europa, por lo que pueden establecerse equivalencias entre ellas.

Algunas competencias transversales o genéricas del logopeda son repetitivas y podrían agruparse para transmitir una idea global y completa.

Se realiza una propuesta de reformulación de los contenidos relacionados de las 22 competencias transversales españolas y las 25 competencias genéricas europeas.

Reducir el número de competencias profesionales del logopeda, redactarlas de forma clara y sin repeticiones es posible y puede facilitar a los estudiantes, formadores y profesionales a tenerlas en cuenta para su aprendizaje e implementación.

Nota: La presente investigación no ha recibido ayudas específicas provenientes de agencias del sector público, sector comercial o entidades sin ánimo de lucro.

Bibliografía

- CPLOL/NetQues. Project coordinator: Aileen Patterson. (2013). *NetQues Project Report. Speech and Language Therapy Education in Europe United in Diversity. Project No. 177075-LLP-1-2010-1-FR-ERASMUSENWA*.
- European Ministers of Education. (1999). *European Higher Education Area (1999). The Bologna declaration of 19 June 1999. Joint declaration of the European Ministers of Education*. https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/about-higher-education-policy_en
- Fernandes, F. D. M., de Andrade, C. R. F., Befi-Lopes, D. M., Wertzner, H. F. & Limongi, S. C. O. (2010). Emerging issues concerning the education of speech and language pathologists and audiologists in Brazil and South America. *Folia Phoniatrica et Logopaedica*, 62(5), 223–227. <https://doi.org/10.1159/000314784>
- Gallego, C., Candedo, M. D., Durán, M., Jané, M. C., Buscart, T., Heras, G. de las, Rodríguez, L., Carballo, G., Alvarez, C., Díaz, F., Giménez, A., López, J. J., Serrano, J. M., García, E., Castejón, L., Vila, J. M., Martínez, J., Espert, R., Cervera, J. F., ... García, N. (2004). *Libro Blanco. Título de Grado en Logopedia* (C. Gallego (ed.)). Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Libros-Blancos>
- González, J. & Wagenaar, R. (eds.). (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Proyecto piloto - Fase 1*. Universidad de Deusto y Universidad de Groningen. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7421327>
- International Association of Logopedics and Phoniatrics (IALP). (2010). Revised IALP education guidelines (September 1, 2009): IALP Guidelines for initial education in Speech-Language Pathology. *Folia Phoniatrica et Logopaedica*, 62(5), 210–216. <https://dx.doi.org/10.1159/000314782>
- Iitaka, K. & Otomo, K. (2010). Some issues of Japanese speech-language-hearing therapy education. *Folia Phoniatrica et Logopaedica*, 62(5), 228–233. <https://doi.org/10.1159/000314785>
- Jimeno Bulnes, N., Santiago Pardo, R. B., García Atarés, N. y Peñalba Acitores, A. (2012). NetQues: contribución de la Universidad de Valladolid a la logopedia en Europa. Ponencia internacional. *XXVIII Congreso Internacional AELFA. Madrid, 5-7/07/2012*.
- Leahy, M. M., McTiernan, K., Smith, M. M., Sloane, P., Walsh, I. P., Walshe, M. & Ni Cholmain, C. (2010). Foundation studies in education for therapy practice: curriculum updating. *Folia Phoniatrica et Logopaedica*, 62(5), 255–259. <https://doi.org/10.1159/000314789>
- Ministerio de Ciencia e Innovación. (2009). Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. In *Boletín Oficial del Estado*, 73, de 26 de marzo de 2009 (pp. 29159–29163).
- Ministerio de Educación. (2011). Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. In *Boletín Oficial del Estado*, 185, de 3 de agosto de 2011 (pp. 87912–87918).
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. In *Boletín Oficial del Estado*, 260, de 30 de octubre de 2007 (pp. 44037–44048).

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), traducido con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), 00. (2006). *La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo*. http://comclave.educarex.es/pluginfile.php/130/mod_resource/content/3/DESECO.pdf
- Patterson, A., Hansson, K., Lowit, A., Stansfield, J. & Trinite, B. (2015). EU collaboration in speech and language therapy education: the NetQues project. *Perspectives on Global Issues in Communication Sciences and Related Disorders*, 5(1), 21–32. <https://doi.org/10.1044/gics5.1.21>
- Patterson, A., Lowit, A. & Kalf, H. (2011). Tuning of education programmes in speech-language therapy across Europe. Poster internacional. *American Speech-Language-Hearing Association (ASHA) Convention. San Diego, California, 15/11/2011*.
- Rodicio García, M. L. & Iglesias Cortizas, M. (2011). La formación en competencias a través del Practicum: un estudio piloto. *Revista de Educación*, 354, 99–124.
- Rodríguez García, L., Santiago Pardo, R. B., Jimeno Bulnes, N. y Peñalba Acitores, A. (2014). Proyecto NetQues. La Logopedia entre la diversidad europea y la convergencia formativa y profesional. Comunicación internacional. *XXIX Congreso Internacional de AELFA. Murcia, 4-6/09/2014*.
- Rodríguez Sánchez, M. y Revilla Rodríguez, P. (2016). Las competencias generales y transversales del Grado en Logopedia desde la perspectiva del alumno. *Educatio Siglo XXI*, 34(1 Marzo), 113. <https://doi.org/10.6018/j/253241>